

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, cinco (05) de agosto de dos mil veinte uno (2021).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2017-00498-00
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
Demandado: JESUS AYDER SARRIA CORDOBA

En atención a la solicitud presentada por el curador ad litem de la parte demandada, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la ENTIDAD DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE a fin de que se consigne el valor de 350.000, a favor del Dr. SERGIO LUIS CERON LOPEZ, que le fueron fijados por concepto de gastos del proceso mediante Auto de abril 20 de 2021, a fin de que en un término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estado del presente auto, allegue al Despacho Judicial, recibo de consignación de lo solicitado anteriormente.

SEGUNDO: Por intermedio de Secretaria expedir oficio de requerimiento al banco de occidente a los correos electrónicos: jurídico.cali3@collet.center, auxjuridico@collect.center.

COPIESE y NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO DARIO COLLAZOS PULIDO

| |
|--|
| <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL POPAYÁN - CAUCA</p> <p style="text-align: center;"><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. __, hoy __ de agosto de 2021.</p> <p style="text-align: center;">MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA Secretaria</p> |
|--|